

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Prácticas de Empresa

Código: 588016

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA) Curso: 1

Carácter: Obligatoria

Duración: 45h

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Amalia Hidalgo Fernández

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía agraria, Finanzas y Contabilidad

E-mail: [ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)

Teléfono: 957 212651

Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CCEE de Córdoba

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

1. Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una *modalidad no presencial* mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. En nuestro caso se sustituirán las prácticas en empresa por una de estas dos opciones:

**1.a.** Un **trabajo** escrito relativo a un **Plan de Empresa** que tenga una dedicación de 150 horas aproximadamente.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**1.b.** Realización de dos **cursos on-line de FUNDECOR** con una dedicación de unas 140 horas aproximadamente

Antes del próximo lunes 27 de abril, tienen que indicar la opción elegida a la Profesora Amalia Hidalgo mediante email a [ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)

2. En el caso de elegir la opción **1.a** dicho trabajo se entregará para su evaluación mediante documento pdf remitido a la Profesora Dra. Amalia Hidalgo Fernández antes del día **1 de julio de 2020** ([ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)) si presenta el TFM en la primera convocatoria en julio, o bien, antes del día **1 de septiembre de 2020** si la presentación de su TFM la lleva a cabo en la segunda convocatoria en septiembre. El correspondiente archivo se identificará mediante el nombre y apellidos del alumno/a. La metodología se dirigirá con una labor de seguimiento de la profesora.

Si la opción elegida es la **1.b** cada alumno/a después de cursar dos cursos on-line deberá, posteriormente, entregar una memoria explicativa (entre 5 y 10 páginas) con el contenido del trabajo realizado en dichos cursos a la Profesora Dra. Amalia Hidalgo Fernández antes del día **1 de julio de 2020** ([ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)) si presenta el TFM en la primera convocatoria en julio, o bien, antes del día **1 de septiembre de 2020** si la presentación de su TFM la lleva a cabo en la segunda convocatoria en septiembre.

3. En los casos en los que las prácticas presenciales efectivamente realizadas hayan alcanzado, al menos, 70 horas de resultados de aprendizaje y que garanticen una adquisición suficiente de competencias, se podrá completar el aprendizaje con una memoria para que puedan ser evaluadas. En tal supuesto, los alumnos/as deberán redactar una **Memoria de Prácticas** (entre 5 y 10 páginas) en la que se especifique nombre de la empresa, fechas de realización de las prácticas, horario, y actividades desarrolladas. Asimismo, la empresa deberá emitir un **Certificado** que acredite la realización de las prácticas, así como el contenido específico de las tareas realizadas por el alumno/a. La Memoria de Prácticas junto con el certificado de la empresa se entregarán **antes del día 1 de julio de 2020**, para su evaluación, mediante archivo pdf al correo electrónico [ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es) de la profesora Doctora Amalia Hidalgo Fernández. El citado archivo se identificará con los dos apellidos y nombre del alumno/a.
4. Será posible el reconocimiento (se podrán convalidar las prácticas externas de empresa) como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas.

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	

**ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
2 cursos FUNDECOR on-line o Plan de Empresa		60%
Memoria de cada uno de los cursos		30%
Asistencia		10%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:**

**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.